

**DEMOLICIÓN INMUEBLE C/ PUERTO DEL MILAGRO Nº 2 – PUENTE DE VALLECAS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es necesario proceder a la demolición del inmueble sito en la calle Puerto del Milagro nº 2 en el barrio Puente de Vallecas por procedimiento de emergencia.

Para ello, con fecha 12 de diciembre de 2024 se ha pedido oferta mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A.
- HERCAL DIGGERS, S.L.
- LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.U.

En dicho correo, se establecía como plazo máximo para la presentación de las ofertas las 10 horas del viernes 13 de diciembre.

Transcurrido dicho plazo, este ha sido el resultado:

- CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. – Presenta oferta mediante correo electrónico el viernes 13/12/24 a las 08:55
- HERCAL DIGGERS, S.L. – Presenta oferta mediante correo electrónico el viernes 13/12/24 a las 09:22
- LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.U. – Mediante correo electrónico de fecha 12/12/24 a las 10:39 declina la invitación debido a la carga de trabajo que tienen en este momento.

Una vez analizada la documentación presentada, se comprueba que en ambos casos es completa y correcta, y se estima que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. resulta la más ventajosa para la Agencia de Vivienda Social ya que, aunque el procedimiento descrito por cada una de las empresas para la ejecución de los trabajos es correcto, en la oferta presentada por CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. indica la disponibilidad inmediata de los equipos y de la maquinaria necesaria para llevar a cabo la demolición, además resultar la más ventajosa económicamente.

Por todo ello, se propone a la empresa CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A. para la ejecución de los trabajos.

Se adjunta al presente informe la documentación:

- Copia pdf Invitación a las tres empresas
- Copia pdf Declinación de la empresa LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.U.
- Copia pdf Contestación y ofertas enviadas por:
 - o CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A
 - o HERCAL DIGGERS, S.L

En Madrid, a fecha de la firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo: Tomás Usán Más

Emilia, 12-24
28029 Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222547507933061392185**